

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Piso 3 Oficina 301
Correo Electrónico: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 15 del 23 de febrero de 2021

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	PROCESO	REGISTRO
1	130014003005-2016-00791-00	XIONAMARA RANGEL Y OTROS	HEREDEROS INDETERMINADOS CRISTOBAL URUETA CASTRO	CORRIGE PROVIDENCIA	3/02/2021	VERBAL - SUCESION	ver providencia
2	130014003005-2018-00339-00	EDGAR JOSE REALES ALVAREZ	JEYSSON GUZMAN MONTEZ Y OTRO	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	17/06/2020	EJECUTIVO	ver providencia
3	130014003005-2018-00887-00	FABIOLA PEREIRA ALMAGRO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE NICOLAS GONZALEZ VALVERDE	FIJA FECHA DE AUDIENCIA	22/02/2021	VERBAL - PERTENENCIA	ver providencia
4	130014003005-2019-00561-00	BBVA COLOMBIA S.A.	JAIME ENRIQUE CUESTA RODELO Y OTRO	TERMINACION POR PAGO	19/02/2021	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	ver providencia
5	130014003005-2019-00815-00	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS DEL JARDIN	TERMINACION POR PAGO	18/02/2021	EJECUTIVO	ver providencia
6	130014003005-2019-00838-00	BANCO COMERCIAL AV VILLA S.A.	LORENZO LOPEZ MORELO	DECLARA ILEGALIDAD DE AUTO	18/02/2021	EJECUTIVO	ver providencia
7	130014003005-2019-00894-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MACROELECTRICOS LTDA	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	18/02/2021	EJECUTIVO	ver providencia
8	130014003005-2020-00050-00	ROCIO YEPES BUELVAS	EDGARDO CAMPO MORELOS	ORDENA NOTIFICACION	19/02/2021	VERBAL RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	providencia reservada

El presente estado se publica hoy martes 23 de FEBRERO de 2021 para notificar las providencias que allí se señalan, por el termino legal.

Se fija al iniciar la jornada laboral establecida para el Despacho Judicial 8:00 A.M. y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTA: Los autos que gozan de reserva legal no se publicaran por medio de vinculo, por lo tanto, la parte interesada podrá solicitar la providencia al correo institucional del Juzgado: **j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co**


MARIA VIANA VASQUEZ
Secretaria